Junta Municipal de Nueva Alborada
Capital Nacional de la Miel, Turismo y Naturaleza
Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco
Teléfonos y Fax: **(021) 3380000**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº: 26/2022 (VEINTISÉIS BARRA DOS MIL VEINTIDOS).

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" CON ID N° 410.372. ----------

VISTO: la nota de fecha 06 de julio de 2.022, del Intendente Municipal, presentada en la Junta Municipal en la cual solicita el estudio y consideración del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR". ----------

CONSIDERANDO:

Que, según establece la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal en su **Artículo 212**.- *Inicio del Proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.* ----------

Que, conjuntamente con asesores de la Junta Municipal, luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.022, para la Provisión de Almuerzo Escolar con ID Nº 410.372, han sido giradas a la Comisión Asesora de hacienda y Presupuesto, para estudio correspondiente. ---------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio del año 2.022, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el pliego de bases y Condiciones y autorizar la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.022, para la Provisión de Almuerzo Escolar con ID Nº 410.372. ----------

Que, el estudio, consideración y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.022, para la Provisión de Almuerzo Escolar con ID Nº 410.372" fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio del año 2.022, conforme a la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal que faculta a la Junta Municipal aprobar resoluciones. ----------

POR TANTO:

ATENTO A TODO LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, Y DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.022, para la Provisión de Almuerzo Escolar con ID Nº 410.372. ----------

Junta Municipal de Nueva Alborada
Capital Nacional de la Miel, Turismo y Naturaleza
Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco
Teléfonos y Fax: **(021) 3380000**

Art. 2°. - AUTORIZAR la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.022, para la Provisión de Almuerzo Escolar con ID Nº 410.372. ----------

Art. 3º. – COMUNICAR a las instancias correspondientes, publíquese y cumplido archivar. ---------

DADA EN LA SALA DE SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Prof. Robelina Colmán
Secretaria General Junta Municipal

Prof. Pedro Arnaldo Schmied Godoy
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO POR:
FECHA: 12/07/22
HORA: 10:48

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General